

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 2 de abril de 2020, del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 4/2020, de 20 de marzo, de medidas urgentes, en el ámbito educativo, de apoyo a las escuelas-hogar y a los centros de primer ciclo de Educación Infantil, adheridos al programa de ayuda a las familias como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus (COVID-19)

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el punto quinto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto-ley 4/2020, de 20 de marzo, de medidas urgentes, en el ámbito educativo, de apoyo a las escuelas-hogar y a los centros de primer ciclo de Educación Infantil, adheridos al programa de ayuda a las familias como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus (COVID-19), publicado en el BOJA extraordinario núm. 9, de 21 de marzo de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 2 de abril de 2020.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, P.D. Vicente Perea Florencio.